

## INFORME DEL COMISARIO

Señores Socios:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 231 numeral 2 de la Ley de Compañía me permito poner en consideración, mi informe como comisario de la Compañía.

Me es grato informa a ustedes que luego de haber revisado los estados financieros y demás libros sociales de la Compañía, del ejercicio económico del año 2017. Debo manifestar y a diferencia del año pasado ya se reflejó mayor utilidad la misma que es favorable para los socios de la misma, debo manifestar que no existen más novedades que se puedan indicar de manera particular.

Ambuqui, 07 de abril del 2017



Atentamente,

Alencastro Yopez Pedro Rodrigo

C.I. 1002219572

